



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **06 MAY 2019**

VISTO que el pasado 11/04 el periodista Eduardo Feinmann -al aire en su programa de noticias- ridiculizó, menospreció y rebajó el curriculum, líneas y trabajo de investigación de la Profesora y Doctora en Letras de la Universidad Nacional de La Plata Facundo Saxe por estar referidas a investigar identidades subalternas, teoría queer y demás trabajos sobre identidades sexuales disidentes a la cis-heteronorma, y,

CONSIDERANDO

que la intención de desprestigiar líneas de investigación por parte de los medios de comunicación sólo buscan avalar el brutal recorte en CyT que el actual Gobierno Nacional viene llevando desde sus comienzos,

que los agravios del periodista hacen referencia a la identidad disidente de Saxe,

que es de crucial importancia la necesidad de apoyar, fomentar y resaltar líneas de investigación que estudian, visibilicen y busquen solucionar problemáticas de identidades alternativas,

que en ese sentido el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires aprobó recientemente la creación de la Cátedra Libre de Estudios Trans, con el fin de mejorar las ya existentes cátedras dedicadas al tema, con una perspectiva impartida y elaborada por identidades trans,

que estas líneas de investigación son necesarias para poder seguir luchando contra la construcción patriarcal de la sociedad y la cis-heteronorma y generar conciencia en toda la comunidad académica para erradicar toda violencia hacia identidades disidentes,

que el programa =GenEx de la FCEN tiene entre sus objetivos sensibilizar y concientizar a la comunidad de la Facultad sobre las problemáticas de discriminación de género y orientación sexual de manera de visibilizarlas y desnaturalizarlas,



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

1288

lo aconsejado por la comisión de Interpretación y Reglamento

lo actuado por este cuerpo en la sesión realizada el día de la
fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del
Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Repudiar el acto público de discriminación hacia la investigadora del
CONICET Facundo Saxe.

Artículo 2º.- Apoyar todas las líneas de investigación que buscan visibilizar las
diversas problemáticas de identidades sexuales disidentes

Artículo 3º.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión,
públicase en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CD) N° 1078/19

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA

Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO